ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 377.135

En la ciudad de San Pedro del Ycuamandyyú, a los quince días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez y treinta, se reúnen en la oficina de **CONTROL Y SEGUIMIENTO**, sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urundey Entre Luis María Argaña y Coronel Ortigoza, **LIC. SILVIO RODRIGO VILLALBA DÁVALOS – SECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO** quien preside el acto, acompañado por el **SR. PABLINO PEÑA MÜLLER – SECCION CONTRATACIONES**, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA** aprobada por Resolución N° 15 de fecha 27 de febrero del año 2.020.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **GL VENTAS & SERVICIOS**
2) **EVEREST COMERCIAL**

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

1) **NO APLICA**

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL
1)	GL VENTAS & SERVICIOS	44.786.125
2)	EVEREST COMERCIAL	47.920.000

En virtud a lo estipulado en la Resolución DNCP 2490/19 se procede a la constatación del correo electrónico declarado por el oferente:

	PROVEEDOR	RUC	Email
1)	GL VENTAS & SERVICIOS	1861152-4	licitaciones@glventas.com
2)	EVEREST COMERCIAL	1379066-8	everestcomercial@hotmail.es

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por los participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SECCION CONTRATACIONES

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Copia de Cédula de Identidad	RUC	Certificado de Cumplimiento Tributario
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Como se observa en el punto 4 en relación a la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se deja constancia que el oferente ha presentado los documento exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y cincuenta horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Control y Seguimiento – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

LIC. SILVIO R. VILLALBA D.
CONTROL Y SEGUIMIENTO

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECCION CONTRATACIONES – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

PABLINO PEÑA MÜLLER
ASISTENTE UOC